



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N°

208-2019

Los Olivos, 28 de febrero de 2019

VISTOS: La carta de renuncia al cargo de Gerente de Asesoría Jurídica, de fecha 27 de febrero de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20° numeral 17° establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2019 de fecha 02 de enero de 2019 se designó como Gerente de Asesoría Jurídica al Abog. Johnny Francisco Galván Valdez, bajo el Régimen de Contratación del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con la carta de vistos, el citado funcionario presenta su renuncia al cargo de Gerente de Asesoría Jurídica;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la **RENUNCIA** del **ABOG. JOHNNY FRANCISCO GALVAN VALDEZ** al cargo de **GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA** conferido con Resolución de Alcaldía N° 009-2019; agradeciéndole por sus servicios prestados en esta Entidad Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR que la labor en el cargo de **GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA** será efectiva hasta el 28 de febrero de 2019.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la **SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** realizar la proyección de la liquidación que corresponda al periodo laborado.

ARTÍCULO CUARTO. - HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS
Abog. Rosa E. Silva Malasquez
REG. CAL 23850
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE